

Bruselas, 2 de mayo de 2023  
(OR. en)

8862/23

SOC 280  
EMPL 192  
SAN 221

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

|         |                                                                                                                                                        |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De:     | Secretaría General del Consejo                                                                                                                         |
| A:      | Comité de Representantes Permanentes/Consejo                                                                                                           |
| Asunto: | DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a un miembro titular del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por Irlanda - Adopción |

---

1. De conformidad con los artículos 3 y 4 de la Decisión del Consejo de 22 de julio de 2003 relativa a la creación de un Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo<sup>1</sup>, los miembros titulares y suplentes son nombrados por el Consejo por un período de tres años.
2. Mediante su Decisión de 24 de febrero de 2022<sup>2</sup>, el Consejo nombró a miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. No obstante, quedaron por nombrar en una fase ulterior algunos miembros titulares y suplentes.
3. La Secretaría del Consejo ha recibido una candidatura por Irlanda de miembro titular del Comité Consultivo renovado, que figura en el proyecto de Decisión del Consejo recogido en el documento 8861/23<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> DO C 218, de 13.9.2003, p. 1.

<sup>2</sup> DO C 92, de 25.2.2022, p. 1.

<sup>3</sup> Texto formalizado por los juristas-lingüistas.

4. Por tanto, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
- a) adopte, como punto «A» del orden del día, la Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro titular del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de Irlanda; y
  - b) disponga que la Decisión se publique a efectos de información en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
-